

Martes, 28 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial revisión inventario municipal de bienes 2023.**

El pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2023, con asistencia de seis de sus siete miembros adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo literal:

3º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REVISIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES. EXPTE. 41/2023

PRIMERO.- Aprobar la formación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a fecha 21 de marzo de 2023, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el expediente.

SEGUNDO. Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres durante el plazo de treinta días para que se formulen alegaciones o sugerencias, transcurrido el mismo sin que se hayan manifestado las mismas el acuerdo inicial devendrá en definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-, que por la Secretaría Municipal se proceda a formalizar la modificación del Libro del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal.

CUARTO.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-, el presente acuerdo se remita, junto con una copia del Inventario aprobado, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Santibáñez el Alto, 23 de marzo de 2023

Rubén Francisco González

ALCALDE

